ANEXO "L"
APLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

ORIGEN DE LOS BIENES. LEY 816 DE 2003
PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

Cartagena 25 de marzo de 2020

Señores
ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"
Armada Nacional

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 0022-ARC-ENSB-CLENS/2020

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo a las personas jurídicas que representamos, según corresponda, que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES NACIONALES O EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL (15%)

Este punto lo diligenciarán los oferentes cuyos bienes sean elaborados (fabricados) así:

A. EN COLOMBIA.

Se utilicen insumos y mano de obra 100% Colombiana. (Marcar SI)

SI _X__, Registro Producción Nacional No._____(**el número de radicado de respuesta positiva del Mincomercio, anexar documento certificado de origen).**

Aplica para los Ítems Nos: (efectuar discriminación respetiva) _____.

Nota: el puntaje será asignado de manera proporcional a la cantidad de bienes solicitados frente a los acreditados como de producción nacional.

B. EN EL EXTRANJERO (RECIPROCIDAD)

Si ___,

A qué tratado o acuerdo de libre comercio se encuentra usted adscrito _____

Fecha de entrada en vigencia del tratado de libre comercio. _____

Fecha de vigencia del tratado de libre comercio: _____

Atentamente:

CONSORCIO INGENIEROS DEL CARIBE 2020

RICARDO JOSÉ MARTÍNEZ GARCÍA
C.C. N° 9.143.760 de Magangué
Firma del Representante Legal : _____